

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

Nº 489-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

25 SEP 2020



25 SEP 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 24 de Septiembre de 2020

Visto el Expediente Administrativo Nº 28074-2020, que contiene el Oficio Nº 1307-DG-308-OP-2020-HONADOMANI-SB/MINSA, sobre el destaque de servidor **Cristo Jesús MORENO CISNEROS**;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece condiciones para el destaque del personal en el Sector Público;

Que, el Decreto Supremo Nº 075-2016-PCM, que modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final e incorpora la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, se han advertido algunas disposiciones normativas cuya modificación permitirá una adecuada implementación del nuevo régimen del servicio civil, como es el caso de los destacados;

Que, a través del Oficio Nº 1307-DG-308-OP-2020-HONADOMANI-SB/MINSA, de fecha 17 de setiembre de 2020, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé", solicita desplazamiento en la modalidad de destaque al servidor **Cristo Jesús MORENO CISNEROS**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STC;

Que, mediante acto administrativo la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", emite opinión favorable para el destaque del mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto supremo Nº 075-2016-PCM, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el destaque a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2020, al servidor **Cristo Jesús MORENO CISNEROS**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STC, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



...///

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

///...

25 SEP 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Personal de la dependencia de destino remitirá al Hospital Nacional "Dos de Mayo", el récord de asistencia del citado servidor, para efectos de cobro de sus haberes.

ARTÍCULO TERCERO.- El mencionado servidor continuará percibiendo sus remuneraciones conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. JACKELYN ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/joj
Cc:
HONADOMANI-San Bartolomé
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesado
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
RECEPCION